



MINISTERIO
DE SALUD

En el contexto de el Plan Nacional de Facilitación de Comercio 2022, se realizó revisión de requisitos y cantidades de muestras requeridas para presentación en el Laboratorio de Alimentos y Toxicología, del Ministerio de Salud, en diferentes tipos de alimentos, para registro sanitario.

El proceso incluyó la revisión de cantidades de muestra, presentación del producto y listado de ingredientes, entre otros, con el objetivo de apoyar a los usuarios y fortalecer la facilitación del comercio a los que deseen comercializar sus productos a nivel nacional.

En la Tabla 1: Requisitos de muestras de agua, alimento y bebidas alcohólicas para registro sanitario, se establecen las cantidades, condiciones y otras características requeridas para presentar muestras de laboratorio.

Tabla 1: Requisitos de muestras de agua, alimento y bebidas alcohólicas para registro sanitario.

Tipo de muestra	Cantidad de muestra	Tipo de envase	Condiciones de la muestra	Conservación y transporte
Agua Envasada para Registro Sanitario	<p>Análisis microbiológico: 2 unidades de muestras por cada marca, presentación de volumen y tipo de envase, hasta completar un volumen mínimo por presentación de 150 mL, del mismo lote de producción.</p> <p>Análisis fisicoquímico: Unidades de muestras hasta completar un volumen mínimo de 2.0 L, por marca a registrar, del mismo lote de producción.</p>	Envase original de comercialización	<p>La muestra es entregada por el cliente después de haber completado su solicitud</p> <p>El usuario debe entregar: formulario de toma y envío de muestra, factura o comprobante de crédito fiscal, mandamiento de pago y listado de ingredientes. Las muestras se reciben de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.</p>	Conservar a temperatura ambiente
Alimentos para Registro Sanitario	3 unidades de muestras con un peso mínimo de 200 gramos cada una, tal como se comercializan. Si el peso es menor a 200 g debe cumplir con tantas unidades como sean necesarias para completar los 600 gramos.	Envase original de comercialización	<p>La muestra es entregada por el cliente después de haber completado su solicitud el usuario debe entregar: formulario de toma y envío de muestra, factura o comprobante de crédito fiscal, mandamiento de pago y listado de ingredientes. Las muestras se reciben de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.</p>	Conservar dependiendo el tipo de alimento
Bebidas Alcohólicas para Registro Sanitario	<p>2 unidades de muestras de la misma marca, presentación y grado alcohólico, con un volumen mínimo de 200 mL cada una y en la presentación tal cual se van a comercializar, con el mismo lote de producción.</p> <p>Cuando el volumen del envase sea menor de esta cantidad debe enviarse tantas unidades como, sea necesario para completar 400 mL, con el mismo lote de producción.</p>	Envase original de comercialización	<p>La muestra es entregada por el usuario después de haber completado su solicitud. El usuario debe entregar: formulario de toma y envío de muestra, factura o comprobante de crédito fiscal, mandamiento de pago y listado de ingredientes. Las muestras se reciben de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.</p>	Conservar a temperatura ambiente

Tipo de muestra	Cantidad de muestra	Tipo de envase	Condiciones de la muestra	Conservación y transporte
Chocolates para Registro Sanitario	Muestras en su empaque primario individual se analizará cada variedad y se debe presentar 400g por cada variedad. Muestras que no posean empaque primario individual se considerara una sola unidad de muestra y debe presentar 3 unidades de muestra tal cual se va a comercializar con un peso mínimo de 200g cada una o si el peso es menor a 200 g debe cumplir con tantas unidades como sean necesarias para completar los 600 gramos.	Envase original de comercialización	La muestra es entregada por el usuario después de haber completado su solicitud. El usuario debe entregar: formulario de toma y envío de muestra, factura o comprobante de crédito fiscal, mandamiento de pago y listado de ingredientes. Las muestras se reciben de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Conservar a temperatura ambiente
Hierbas aromáticas y especias Registro Sanitario	3 unidades de muestra tal cual se va a comercializar con un peso mínimo de 100g cada una o si el peso es menor a 100 g debe cumplir con tantas unidades como sean necesarias para completar los 300 gramos.	Envase original de comercialización	La muestra es entregada por el usuario después de haber completado su solicitud. El usuario debe entregar: formulario de toma y envío de muestra, factura o comprobante de crédito fiscal, mandamiento de pago y listado de ingredientes. Las muestras se reciben de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Conservar a temperatura ambiente
Jamones enteros o en cortes para Registro Sanitario	Muestras con peso mayor a 15 libras, una unidad de muestra Muestras menor a 15 libras 3 unidades de muestras con un peso mínimo de 200 g cada una en su empaque tal cual se va a comercializar o las unidades necesarias para completar 600 g.	Envase original de comercialización	La muestra es entregada por el usuario después de haber completado su solicitud. El usuario debe entregar: formulario de toma y envío de muestra, factura o comprobante de crédito fiscal, mandamiento de pago y listado de ingredientes. Las muestras se reciben de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Conservar a temperatura según indicaciones del fabricante

Tipo de muestra	Cantidad de muestra	Tipo de envase	Condiciones de la muestra	Conservación y transporte
Pastas alimenticias para registro sanitario	<p>3 unidades de muestras con un peso mínimo de 200 gramos cada una, tal como se comercializan.</p> <p>Si el peso es menor a 200 g debe cumplir con tantas unidades como sean necesarias para completar los 600 gramos.</p> <p>Se presentará un solo formato de pasta siempre y cuando sea la misma lista de ingredientes en su fórmula cuali - cuantitativa</p>	Envase original de comercialización	<p>La muestra es entregada por el usuario después de haber completado su solicitud.</p> <p>El usuario debe entregar: formulario de toma y envío de muestra, factura o comprobante de crédito fiscal, mandamiento de pago y listado de ingredientes. Las muestras se reciben de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.</p>	Conservar a temperatura ambiente
Pavos enteros, en piezas o carne de pavo molida para Registro Sanitario	<p>Muestras con peso mayor a 15 libras, una unidad de muestra</p> <p>Muestras con peso menor a 15 libras 3 unidades de muestras con un peso mínimo de 200 g cada una en su empaque tal cual se va a comercializar o las unidades necesarias para completar 600 g.</p>	Envase original de comercialización	<p>La muestra es entregada por el usuario después de haber completado su solicitud.</p> <p>El usuario debe entregar: formulario de toma y envío de muestra, factura o comprobante de crédito fiscal, mandamiento de pago y listado de ingredientes. Las muestras se reciben de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.</p>	Conservar a temperatura según indicaciones del fabricante